



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN AL LABORATORIO DE ENSAYOS DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO LEPUCV S.A., SEDE VIÑA DEL MAR, RUT. 76.930.260-3. N°309 DGPRT-DITEC (PMP).

SANTIAGO, 08 AGO. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3774

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N°1305, del año 1975.
- b) El D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; que Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que por Resolución Exenta N° 4282 (V. y U.) de fecha 15 de Noviembre del 2006, se inscribió en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al **"LABORATORIO DE ENSAYOS DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO S.A." o "LEPUCV S.A.", RUT. 76.930.260-3, ROL 05-14**, regido por el D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002.
- b) Que por Resolución Exenta N° 5444 (V. y U.), de fecha 23 de Agosto del 2016, se actualizó la inscripción del **"LABORATORIO DE ENSAYOS DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO S.A." o "LEPUCV S.A."**, modificando profesionales responsables de áreas según lo indicado en dicho acto administrativo.
- c) Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, del D.S. N°10, (V. y U.), de 2002, que regula el registro, es necesario que los laboratorios cuenten con acreditación ante el Organismo Acreditador.
- d) Que por Resolución Exenta N° 8513, (V. y U.), de 2008, se aprobó el convenio celebrado entre el MINVU y el Instituto Nacional de Normalización, en adelante INN, mediante el que se designó a dicho Instituto como Organismo Acreditador para los efectos de lo dispuesto en el D.S. N° 10, (V. y U.), de 2002.
- e) Que mediante Resolución Exenta N° 5191, (V. y U.), del año 2011, se determinó para el área mecánica de suelos, sus especialidades y subespecialidades, los ensayos mínimos que se requerirán, la normativa y procedimientos de ensayo a utilizar por los laboratorios que se inscriban en la mencionada área.
- f) En este sentido, el INN mediante presentación N°4660-0096-23 de fecha 17 de abril del 2023, comunica reducción de alcance voluntario de la acreditación del **LABORATORIO DE ENSAYOS DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO LEPUCV S.A.**, Sede Viña del Mar del ensayo Corte Directo ASTM D3080/D3080M-11.
- g) Que por Carta N°01/23 de fecha 08 de Junio del 2023, la Sra. Gabriela Palma Rojas, Sub Gerente Técnico, solicita la reducción del ensayo Corte Directo ASTM D3080/D3080M-11 y que bajo Convenio afecta la subespecialidad Ensayos Generales del área Mecánica de Suelos, en referencia al Ord. N° 967 de fecha 07 de Junio del 2023, acto administrativo en que se solicitó al **LABORATORIO DE ENSAYOS DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO LEPUCV S.A.**, Sede Viña del Mar, regularizar el área Mecánica de Suelos.
- h) Que en virtud de lo expuesto, habiendo aprobado el INN reducción de alcance voluntario de acreditación y habiendo recepcionado Carta del Laboratorio en igual sentido, procedo a dictar lo siguiente razón:

**R E S O L U C I Ó N :**

1. Elimínese a contar de la fecha de la presente resolución, la Subespecialidad Ensayos Generales, de la Especialidad Estructura, pertenecientes al Área Mecánica de Suelos, al **LABORATORIO DE ENSAYOS DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO S.A." o "LEPUCV S.A.", RUT. 76.930.260-3, ROL 05-14**, notificada por el INN mediante presentación N°4660-0096-23 de fecha 17 de abril del 2023.

2. Actualícese la inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al **"LABORATORIO DE ENSAYOS DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO S.A." o "LEPUCV S.A.", RUT. 76.930.260-3, ROL 05-14**, domiciliado en Camino Internacional N° 5465, Galpones G1 y G2, ciudad Viña del Mar, Región de Valparaíso, en las siguientes Áreas, Especialidades y Sub Especialidades:

ÁREAS	ESPECIALIDADES	SUB ESPECIALIDADES
Mecánica de suelos	Obras de Pavimentación	Áridos para Suelos
Hormigón	Obras de Edificación y Pavimentación	Áridos para Hormigón Mezclas de Prueba Hormigón
Asfalto y mezclas Asfálticas	Control de mezclas en laboratorio	

3. Déjese constancia que el responsable de la Institución es el Sr. Jorge Caffarena Stambuck, y los responsables de área son los siguientes profesionales:

ÁREA	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos	Mario Espinoza Miranda Gabriel Villavicencio Arancibia	13.191.478-4 13.227.012-0	Ingeniero Constructor Ingeniero Constructor
Hormigón y Morteros	Gabriela Palma Rojas	12.913.216-7	Ingeniero Constructor
Asfalto y Mezclas Asfálticas	Gabriela Palma Rojas	12.913.216-7	Ingeniero Constructor
Elementos y Componentes	Mario Espinoza Miranda	13.191.478-4	Ingeniero Constructor

4. Por consiguiente, apruébese la actualización en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al **"LABORATORIO DE ENSAYOS DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO S.A." o "LEPUCV S.A.", RUT. 76.930.260-3, ROL 05-14**.

5. Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el Laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

6. Déjese constancia, que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**RICARDO HORACIO CARVAJAL GONZÁLEZ**  
**JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL**

PMP/VMR/ADA/LRE

DISTRIBUCIÓN:

- LABORATORIO LEPUCV S.A. DOMICILIO CAMINO INTERNACIONAL NRO. 5465 GALPONES G1 Y G2 VIÑA DEL MAR
- GERENCIA@LEPUCV.CL
- REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN DGPRD DITEC
- SERVIU TODAS LAS REGIONES

- SEREMI TODAS LA REGIONES

Ley de Transparencia Art 7.G